

AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. N° 2207

MELIPILLA, 04 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud del Centro Cultural y Deportivo A.C.M.E. (Agrupación Circense de Melipilla), de fecha 29 de agosto de 2013;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Centro Cultural y Deportivo A.C.M.E. (Agrupación Circense de Melipilla)**, para realizar Ciclos de Cine Abiertos a la Comunidad, que se llevará a efecto los días domingos desde el día 08 de septiembre hasta el 29 de diciembre de 2013, en Plaza de Armas de Melipilla, atrás de la Pérgola, desde las 17:00 hasta las 21:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- El Municipio se reserva el derecho de suspender y/o reagendar las actividades autorizadas, previo aviso a la Organización.

3.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

4.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Sebastián González, Presidente del Centro Cultural y Deportivo A.C.M.E., Teléfono N° 78348088.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Sr. Nicolás Valdenegro
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA